



Decreto de fecha 08/07/2009

Área: Secretaría-Patrimonio

Asunto: Declarar desierto enajenación vehículo Seat 600E.

Sometido a resolución el expediente de adjudicación de enajenación del turismo Seat 600E del parque móvil municipal mediante procedimiento abierto.

Resultando que, finalizado el plazo de presentación de ofertas, no se ha llegado a adjudicar el concurso por falta de licitadores.

Considerando lo dispuesto en el artículo 78.2 del R.D. 137/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

En virtud de las atribuciones delegadas por decreto de la Alcaldía de fecha 19 de junio de 2007, este Teniente de Alcalde Delegado del Área de Urbanismo y Obras Públicas, **RESUELVE:**

Primero: Declarar desierta la licitación de enajenación del turismo Seat 600E del parque móvil municipal mediante procedimiento abierto.

Lo acuerda y firma D. Miguel Ángel Agüera Sánchez, Teniente Alcalde Delegado del Excmo. Ayuntamiento, en Ibi, a 08 de julio de 2009.

EL TTE. ALCALDE,

LA SECRETARIA ACCTAL.,

Miguel Ángel Agüera Sánchez

Elisabeth Seco García